



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

RESOLUCIÓN N° 877.-

POR LA QUE SE ASIGNAN PASAJE Y VIÁTICO AL SEÑOR DIPUTADO PASTOR VERA, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO (URUGUAY).

Que, el Capítulo 16 "*Políticas de Racionalización del Gasto*", en su Art. 466 inc. g.1.1) del Decreto N° 3.248/25 Que Reglamenta la Ley N° 7.408/24 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025".

Que, la Resolución N° 2.881 de fecha 31 de marzo del 2025 "Por la cual se aprueban las Políticas de Racionalización del Gasto para el Congreso de la Nación".

Que, la Resolución N° 2.883 de fecha 31 de marzo del 2025 "Por la cual se aprueba el reglamento para la concesión de pasajes y viáticos para viajes al exterior del país para el Congreso de la Nación".

La Resolución N° 3.520 de fecha 10 de noviembre de 2025, "Que designa a los Diputados Nacionales para integrar el Parlamento del Mercado Común del Sur, para el período de sesiones 2025-2026".

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Autorizar el viaje del Diputado Pastor Vera con C.I. N° 1.061.496, para trasladarse a la ciudad de Montevideo (Uruguay), a fin de participar de la "III Sesión Extraordinaria y de la CV Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur, oportunidad en la que se procederá al traspaso de la presidencia, ocasión en que Paraguay asumirá la conducción del organismo regional para el ejercicio 2026, además de mantener reuniones de mesa directiva y por otro lado de las diferentes bancadas y familias políticas a fin de planificar las actividades del siguiente año", a realizarse los días 14 y 15 de diciembre de 2025.
- Art. 2°.-** Disponer el pago de 3 (tres) días de viático que asciende a la suma de Gs. 4.846.149.- (GUARANÍES CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE), de conformidad al inc. b.5) del Art. 122 del Anexo A del Decreto N° 3.248/25, e imputar al presupuesto objeto del gasto "232- Viáticos y movilidad" de la Actividad 1 "Gestión Administrativa Institucional" del Congreso de la Nación.
- Art. 3°.-** Autorizar el pago del costo del pasaje correspondiente de Gs. 6.977.136.- (GUARANÍES SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS), que será abonado a la agencia de viajes, de acuerdo a las normas vigentes por cuenta de la Actividad 1 "Gestión Administrativa Institucional" del Congreso de la Nación.
- Art. 4°.-** Disponer que el Diputado deberá presentar la rendición de cuenta del viático otorgado de acuerdo a las normativas vigentes e informar sobre las actividades realizadas, dentro de los plazos establecidos en la Resolución N° 2.883 de fecha 31 de marzo de 2025.
- Art. 5°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

ANTONIO
ZACARIAS
SANCHEZ
OVIEDO

Firmado digitalmente
por ANTONIO ZACARIAS
SANCHEZ OVIEDO
Fecha: 2025.11.26
10:00:12 -03'00'

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

BASILIO
GUSTAVO

Firmado digitalmente por
BASILIO GUSTAVO NUÑEZ
GIMENEZ
Fecha: 2025.11.26 09:18:58
-03'00'

Basilio Gustavo Núñez
Presidente



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

RESOLUCIÓN Nº 877.-

POR LA QUE SE ASIGNAN PASAJE Y VIÁTICO AL SEÑOR DIPUTADO PASTOR VERA, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO (URUGUAY).

Asunción, 26 de noviembre de 2025.

VISTA:

La nota presentada por el Parlamentario Rodrigo Gamarra, Vicepresidente del Parlamento del Mercosur, en la cual solicita el pago de pasaje y viático para los miembros del Parlamento del Mercosur, a fin de participar de la "III Sesión Extraordinaria y de la CV Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur, oportunidad en la que se procederá al traspaso de la presidencia, ocasión en que Paraguay asumirá la conducción del organismo regional para el ejercicio 2026, además de mantener reuniones de mesa directiva y por otro lado de las diferentes bancadas y familias políticas a fin de planificar las actividades del siguiente año", a realizarse los días 14 y 15 de diciembre de 2025, en la ciudad de Montevideo (Uruguay).

CONSIDERANDO: Las convocatorias de fecha 15 de diciembre de 2025, remitidas por el Parlamentario Humberto Costa, Presidente del Parlamento del Mercosur; y el Señor Edgar Lugo Garay, Secretario Parlamentario, en la que convocan a los señores parlamentarios miembros del Mercosur, a participar de la III Sesión Extraordinaria y de la CV Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur, oportunidad en la que se procederá al traspaso de la presidencia, ocasión en que Paraguay asumirá la conducción del organismo regional para el ejercicio 2026, además de mantener reuniones de mesa directiva y por otro lado de las diferentes bancadas y familias políticas a fin de planificar las actividades del siguiente año, a realizarse en la ciudad de Montevideo (Uruguay), los días 14 y 15 de diciembre de 2025.

Que, la nota de fecha 26 de noviembre de 2025, de la empresa Servitravel, en la que remite el costo del pasaje por Gs. 6.977.136 (GUARANIES SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS).

La planilla de cálculo del viático, elaborado por la Coordinación de Gestión del Seguimiento, y verificado por la Coordinación de Control Interno de la Gerencia General de Administración y Finanzas.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Recursos Financieros, en fecha 26 de noviembre de 2025, del objeto del gasto "232 – Viáticos y movilidad" de la Actividad 1 "Gestión Administrativa Institucional" del Congreso de la Nación, por el importe de Gs. 4.846.149.- (GUARANIES CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE).

La Ley Nº 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre otorgamiento de viáticos en la Administración Pública" y el decreto Nº 5076/21 que reglamenta esta Ley.

La Resolución CGR Nº 133 del 27 de febrero de 2025, "Por la cual se actualiza el procedimiento administrativo para el registro y control de la rendición de cuentas de viáticos, la planilla de registro mensual de viáticos, su modelo e instructivo, los formularios de rendición de cuentas por beneficiario y sus instructivos".

Que, la Ley Nº 7.408/24 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025".



H. Cámara de Senadores

41

RECIBI DEL DIPUTADO NACIONAL PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO LA SUMA DE GS. 4.846.149.- (GUARANIES CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE-) EN CONCEPTO DE DEVOLUCION TOTAL DEL VIATICO ASIGNADOLE PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO (URUGUAY), DESDE EL 13 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2.025. LA DEVOLUCIÓN SE DEBE A QUE EL DIPUTADO NO REALIZO DICHO VIAJE.

ASUNCION, 29 DE DICIEMBRE DE 2.025.



Abog. Raúl A. Barrios M.
Jefe de Rendición de Viáticos

BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF
CASA MATRIZ Y SUCURSALES



Endose todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

SERIE K

Fecha

DIA	MES	AÑO
29	7	25

 N° 1190194

Número de Cuenta

0	0	0	0	9	4	8	0	5	7	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Nombre de la Cuenta: Tesoro Público - Tesorería Gva

CUENTA CORRIENTE ☒

CAJA DE AHORRO ☐

Detalle de Cheques cargo BNF

	Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque	Importe
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Total a depositar

29.846.149

RESUMEN

Efectivo	4.846.149
Cheque BNF - Casa Matriz	
Cheque BNF - Sucursales	
TOTAL	4.846.149

Son Guaraníes: Cuatro Milloches Ochocientos

Cuarenta y Seis mil Cien

Cuarenta y Nueve

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante: Nelson Somoza C.I.N°: 5.299.272

Dirección: Ocupación:

Ciudad: Asunción Nacionalidad: PY Teléfono: 8296275

Firma del Depositante

Firma y Sello del Cajero